



RESOLUCIÓN EXENTA N° 30.-

MAT.: Designa Encargada del Fondo Social Presidente de la República a funcionaria que señala.

PUNTA ARENAS, 14 ENE. 2010

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El Oficio Reservado N° 252, de 09.12.1009, de la Señora Jefa del Fondo Social Presidente de la República; y
7. Los antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario designar formalmente a funcionaria a cargo de los proyectos del Fondo Social Presidente de la República en la Intendencia de Magallanes y Antártica Chilena que asegure entregar un servicio a sus usuarios, en plena concordancia con el espíritu y la finalidad de los recursos de dicho Fondo.
2. Que, actualmente y desde el año 1987, respecto a los recursos del Fondo, las dichas funciones las ha venido desempeñando con abnegación, espíritu de servicio y con eficacia y eficiencia, a plena satisfacción de los usuarios y de la Autoridad Regional, doña María Isabel Piucol Muñoz

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** Encargada del Fondo Social a la funcionaria del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en el Departamento Social de esta Intendencia Regional, doña **MARÍA ISABEL PIUCOL MUÑOZ**, Profesional, Grado 8º, E.U.R., Rut. N° 7.240.442-4.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Mario J. Maturana Jaman, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- Sra. María Isabel Piucol Muñoz
- Sra. Jefa Fondo Social MINTER
- Gabinete Intendencia Regional
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo